I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 728 /
AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 13 marzo de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 718 de fecha 13.03.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita licitar a través del Portal Mercado Público la compra de 150 pares de zapatos escolares color negro, de cuero, unisex para entregar ayuda social a alumnos vulnerables de las escuelas municipales de Requínoa que se encuentran en manifiesto estado de vulnerabilidad social, de tal forma de evitar el ausentismo escolar y/o deserción del sistema escolar. Monto referencial de la licitación $ 2.550.000 impuesto incluido. Se adjuntan Términos de Referencia.

Que el Municipio de Requínoa proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia, vulnerabilidad y/o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio Nº 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE licitar a través del Portal Mercado la compra de 150 pares de zapatos escolares color negro, de cuero, unisex para entregar ayuda social a alumnos vulnerables de las escuelas municipales de Requínoa que se encuentran en manifiesto estado de vulnerabilidad social, de tal forma de evitar el ausentismo escolar y/o deserción del sistema escolar de acuerdo a la siguiente tabla:

N°	CANTIDAD
28	5
29	5
30	5
31	5
32	10
33	5
34	10
35	5

N°	CANTIDAD
36	20
37	20
38	20
39	20
40	5
41	5
42	5
43	5
TOTAL	**150 PARES**

DESÍGNASE comisión evaluadora de ofertas, la que estará integrada por: Directora de Desarrollo Comunitario, Operador Mercado Público y Asistente Social del Departamento de Educación Municipal o quienes los subroguen.

El monto referencial de la licitación es de $ 2.550.000 impuesto incluido. Se autorizan Términos de Referencia adjuntos.

IMPUTESE el gasto, al ítem 24 01 007 Asistencia Social a personas naturales del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV / MAVS /PCS / mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)